Asunción, 31 de marzo de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 1489/2020
S.I.M.E.S.E. N° 51.816/2020

Señor
C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Me dirijo a Usted,a fin de poner a consideración el nuevo pedido de ***ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIA POR 19-nCOV.****, formulado en base al Listado de Insumos y sus Especificaciones técnicas remitido por el* ***Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso, Director de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles de la Dirección General de Vigilancia de la Salud,*** *mediante Nota DGSV/DIVET N° 53/2020 SIMESE Nº 26.697/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, ante la declaración de Emergencia Sanitaria Internacional por la OMS por brotes de Coronavirus 19 n Cov.*

Cabe señalar, que varios de los ítems solicitados en listado adjunto no forman parte del Listado de Medicamentos Esenciales del MSPBS, siendo URGENTE la necesidad de contar con los productos ante el riesgo del ingreso al país de casos de personas afectadas por la infección por Coronavirus 19 n COV., para protección de personal del afectado y otras personas que tuvieran contactos con las mismas. Así mismo, es importante mencionar que se cuenta con el Visto Bueno de la Dirección General de Gabinete, recibida en fecha 07 de febrero de 2020, SIMESE Nº 15.139/2020, firmado por el Director General de Gabinete, Abg. Walter Insfrán. Los mismos fueron declarados desiertos en la CVE 15/2020, CVE 19/2020 y CVE 28/2020.

Para la estimación de los precios referenciales de los ítems solicitados tuvo que ser modificada de acuerdo a la Resolución S.G. N° 96/2020 y el precio actual de mercado que se encuentra incrementado debido a la Pandemia por COVID-19, según presupuestos remitidos por empresas representantes en plaza de aquellos productos a ser adquiridos por primera vez, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Reglamentadas según Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución DNCP Nº 2151/16 "Por la cual modifica el Anexo de la Resolución DNCP Nº1102".

Se adjunta a la presente: Planilla de Precios, Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, modelo de Planilla de Datos Garantizados, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

El monto aproximado de lo solicitado asciende a ***Gs. Gs.95.692.240.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido.***

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

Dr. Nery Rodriguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. M.S.P. Y B.S.

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

0:25
Enrique

RECIBIDO
31 -03- 2020
DGAF
51816

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
31 MAR. 2020 HORA: 08:39
Nº 51816/20 FIRMA:

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 503/2020
S.I.M.E.S.E. N° 51.816/2020

A: **DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO, Director General**
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO R., Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos.
Q.F. GRACIELA VALENZUELA, Jefa
Dpto. Selección, Estimación y Planificación de Medicamentos.

REF: **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIA COVID – 19 – DECLARADOS DESIERTO EN LA CVE 15/2020, CVE 19/2020 Y CVE 28/2020 PARA EL MSPyBS.**

FECHA: 30 de marzo de 2020

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al **C.P. Alcides Velázquez, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas**, a fin de elevar a consideración el nuevo pedido de **ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIA POR 19-nCOV.**,formulado en base al Listado de Insumos y sus Especificaciones técnicas remitido por el **Dr. Hernán Diosnel Rodríguez Enciso, Director de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles de la Dirección General de Vigilancia de la Salud,** mediante Nota DGSV/DIVET N° 53/2020 SIMESE Nº 26.697/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, ante la declaración de Emergencia Sanitaria Internacional por la OMS por brotes de Coronavirus 19 n Cov.

Cabe señalar, que varios de los ítems solicitados en listado adjunto no forman parte del Listado de Medicamentos Esenciales del MSPBS, siendo URGENTE la necesidad de contar con los productos ante el riesgo del ingreso al país de casos de personas afectadas por la infección por Coronavirus 19 n COV., para protección de personal del afectado y otras personas que tuvieran contactos con las mismas. Así mismo, es importante mencionar que se cuenta con el Visto Bueno de la Dirección General de Gabinete, recibida en fecha 07 de febrero de 2020, SIMESE Nº 15.139/2020, firmadopor el Director General de Gabinete, Abg. Walter Insfrán. Los mismos fueron declarados desiertos en la CVE 15/2020, CVE 19/2020 y CVE 28/2020.

Para la estimación de los precios referenciales de los ítems solicitados tuvo que ser modificada de acuerdo a la Resolución S.G. N° 96/2020 y el precio actual de mercado que se encuentra incrementado debido a la Pandemia por COVID-19, según presupuestos remitidos por empresas representantes en plaza de aquellos productos a ser adquiridos por primera vez, a fin de dar cumplimientoa las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Reglamentadas según Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución DNCP Nº 2151/16 "Por la cual modifica el Anexo de la Resolución DNCP Nº1102".

Se adjunta a la presente: Planilla de Precios, Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, modelo de Planilla de Datos Garantizados, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones.

El monto aproximado de lo solicitado asciende a **Gs.95.692.240.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido.**

Atentamente

Lic. JOSÉ M. BENÍTEZ MIREZ
Dpto. Adquisición de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA PROTECCION BIOLOGICA PARA COVID-19 - DECLARADOS DESIERTO EN LA CVE 15/2020, CVE 19/2020 Y CVE 28/2020

Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total c/IVA
1	46181702-9998	Protector facial	Hecho de plástico transparente, debe proveer buena visibilidad, tanto al que lo porta como al paciente.	Unidad	Caja	Unidad	40.000	54.806	2.192.240.000
2	42294512-001	Protector ocular	Antiparras. Debe proveer buen sellado con la piel de la cara, marco de PVC flexible para adaptarse facilmente a todos los contornos de la cara con presion uniforme, cerrar los ojos y las areas circundantes, debe acomodarse a los usuarios con anteojos graduados. Las lentes deben ser de plastico transparente resistente a la niebla y los arañazos, banda ajustable que no se afloje duranre la actividad clinica, ventilacion indirecta para evitarempañamiento, reutilizable. DIRECTIVA STANDARD DE LA UE 86/686/EEC, EN 166/2002; ANSI/ISEA Z87.1-2010.	Unidad	Caja	Unidad	30.000	50.000	1.500.000.000
3	42295407-001	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla quirúrgica, de alta resistencia a los fluidos, debe permitir buena transpirabilidad, las caras internas y externas deben estar claramente identificadas. Hipoalérgenico con filtro de 3 pliegues sujecion a la oreja. Resistencia a fluidos a una presion minima 120 mmhg segun ASTMF1862-07, ISO 22609 o equivalente. Eficiencia de filtracion: ASTM F2101, EN 14683 ANEXO B o EQUIVALENTE.	Unidad	Caja por 50 unidades como mínimo	Unidad	6.000.000	3.000	18.000.000.000
4	46182005-001	Mascarilla N95 o superior	Mascarilla N95 o FFP2, o superior Buena transpirabilidad. Conforme NIOSHde EEUU o FFP2 según EN 149	Unidad	Caja x 50 unid mínimo	Unidad	1.700.000	20.000	34.000.000.000
5	46181503-9999	Traje de protección para riesgo biológico	Mameluco desechable. Que provea una protección contra material particulado seco, salpicaduras y spray de productos químicos líquidos. Confeccionado con material microporoso laminado de excelente permeabilidad. Puños tejidos para aumentar el confort. Cintura y tobillos elastizados, cremallera de toble sentido. Costuras selladas para mayor protección. Material anti - estático de ambos lados. Material libre de fibras. **Tamaño Mediano**	Unidad	Envase Individual	Unidad	80.000	250.000	20.000.000.000
6	46181503-9999	Traje de protección para riesgo biológico	Mameluco desechable. Que provea una protección contra material particulado seco, salpicaduras y spray de productos químicos líquidos. Confeccionado con material microporoso laminado de excelente permeabilidad. Puños tejidos para aumentar el confort. Cintura y tobillos elastizados, cremallera de toble sentido. Costuras selladas para mayor protección. Material anti - estático de ambos lados. Material libre de fibras.. **Tamaño Grande**	Unidad	Envase Individual	Unidad	80.000	250.000	20.000.000.000
						TOTAL APROXIMADO GS.			**95.692.240.000**

Lic. JOSE MARIA ROMERO RAMIREZ
Dpto. Gestión de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS